

# INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

## SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017 (ABRIL, MAYO Y JUNIO)

### FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

#### OFICINA DE CONTROL INTERNO

#### MEDELLIN, JULIO 7 DE 2017

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 de 2012, así como en la Ley 1474 de 2011, que establecen que las oficinas de control interno son las encargadas de hacer seguimiento y elaborar un informe trimestral sobre el cumplimiento de la Austeridad en el Gasto, el cual debe entregarse al Representante Legal, y subirlo a la página web de la Entidad, la Oficina de Apoyo de Control Interno presenta el informe de seguimiento trimestral de Austeridad en el Gasto Público, correspondiente al trimestre, abril, mayo y junio de 2017

Así mismo, se pretende apreciar el buen uso de los recursos públicos respecto a los gastos sobre sueldos de personal (nomina), celulares, impresos y publicaciones, contratos de remuneración de servicios técnicos, Honorarios, servicios Públicos, viáticos y gastos de viaje, arrendamiento de vehículo, dotación de bienes, materiales y suministros, comunicaciones y transporte.

El Área Presupuestal suministró la información sobre la ejecución presupuestal de gastos, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de la vigencia 2017.

Es de anotar que en el 2017, la entidad no cuenta con vehículos de su propiedad y de 3 (tres) vehículos por contrato de prestación de servicios.

El presente informe fue realizado de acuerdo a las disposiciones legales y con las respectivas recomendaciones para minimizar el Gasto Público.

## 1. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### 1.1. OBJETIVO:

Presentar un informe de los gastos correspondientes al segundo trimestre del año 2017, en que incurrió el Establecimiento Público Fonvalmed respecto de la normatividad vigente, verificando si el Fondo buscó en sus operaciones, la mayor austeridad y efectividad del gasto público.

### 1.2. ALCANCE:

La evaluación y seguimiento a los gastos incurridos por el Fondo de Valorización de Medellín – FONVALMED, se realizó a la ejecución presupuestal en el segundo trimestre, comprendido entre el 1° de abril al 30 de junio de 2017, con el fin de presentar el análisis de las variaciones en cada uno de estos conceptos de gastos, como los incrementos o disminuciones y sus causa.

### 1.3. MARCO LEGAL:

- la Ley 87 de 1993, artículo 12, dentro de las funciones asignadas al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, está consagrada la función de mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
- Decreto 1737 de 1998, por medio del cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público.

- Ley 1474 de 2011, Por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 0984 de 2012, el cual modificó el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales sobre austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades del Estado.

#### **1.4. METODOLOGÍA:**

La Oficina de Control Interno cumpliendo con su rol de seguimiento y evaluación, consagrado en el Decreto 1537 de julio 26 de 2001 (Art. 3°), reglamentario de la ley 87 de 1993, ratificado en el Decreto 648 de abril 19 de 2017, realizó un análisis a los gastos presentados en su ejecución, correspondiente al segundo trimestre del año 2017.

Esta información se consolida y se compara mes a mes en los rubros de nómina, honorarios, celulares, servicios públicos, y publicaciones e impresos, arrendamiento de vehículos, materiales y suministros, para verificar el cumplimiento de las normas de Austeridad, y posterior a ello, realizar las observaciones, recomendaciones u otras acciones, a que haya lugar.

#### **2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:**

Revisadas las cifras entregadas por el área presupuestal, respecto de los gastos enunciados en el alcance, es decir de abril a junio de 2017, el seguimiento arrojó los siguientes resultados:

## 2.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS - PERSONAL

Es necesario indicar que El Fondo de Valorización del Municipio de Medellín - FONVALMED, fue creado como un fondo con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía presupuestal y presupuestal, sin estructura administrativa, ni planta de personal propia y adscrito a la Secretaria de Hacienda, solamente el Director general de la Entidad es de planta, las demás actividades de apoyo son desempeñadas con personal contratado mediante la modalidad de contratación de prestación de servicios personales por procesos.

También es necesario anotar que por la estructura mencionada anteriormente, la entidad no paga horas extras, dada la modalidad de contratación del personal

Revisadas las cifras entregadas por el área presupuestal, en materia de administración de personal y contratación de servicios personales, respecto de los gastos de abril a junio de 2017, debemos precisar lo siguiente:

- La información es tomada de las cifras de ejecución del presupuesto en la columna de obligaciones para todos los ítems
- Se toman los valores de los contratistas que se obliga con recursos de transferencias corrientes. 21010209
- Se incluye el total obligado de todos los rubros 2101 - Gastos de personal.

Los Gastos de personal y/o Comisiones, honorarios del segundo trimestre de 2017, comparado con el mismo periodo del 2016, el comportamiento es el siguiente:

Los Gastos de personal y/o Comisiones, honorarios segundo trimestre 2017 son:

GASTOS DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES 2017					
ITEM	Abril	Mayo	junio	Total	%
Vinculado	15.154.228	15.154.228	15.154.228	45.462.684	13,79%
Contratistas	95.097.845	95.097.843	94.081.075	284.276.763	86,21%
<b>Total Mes</b>	<b>110.252.073</b>	<b>110.252.071</b>	<b>109.235.303</b>	<b>329.739.447</b>	<b>100,00%</b>

Los Gastos de personal y/o Comisiones, honorarios segundo trimestre 2016, son

GASTOS DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES 2016					
ITEM	Abril	Mayo	junio	Total	%
Vinculado	14.197.123	15.102.448	27.260.909	56.560.480	18,89%
Contratistas	78.130.331	77.043.866	87.724.503	242.898.700	81,11%
<b>Total Mes</b>	<b>92.327.454</b>	<b>92.146.314</b>	<b>114.985.412</b>	<b>299.459.180</b>	<b>100,00%</b>

En las tablas Gastos Servicios de Personal 2017 y 2016, que se indicó anteriormente, se muestran los valores ejecutados u obligados de los gastos de servicios de personal vinculado y por contratación de servicios ejecutados en la entidad durante el trimestre de análisis.

COMPARATIVO GASTOS DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES 2017 vs 2016						
AÑO	Abril	Mayo	junio	Total	Diferencia	%
2016	92.327.454	92.146.314	114.985.412	299.459.180	30.280.267	10,11%
2017	110.252.073	110.252.071	109.235.303	329.739.447		

Para el segundo trimestre del año 2.017, se presentó un incremento en los gastos de personal por un valor de **\$30.280.267**, respecto del mismo trimestre del año 2.016, equivalente a un **10,11%** de variación, en parte por el incremento en el salario decretado por el gobierno para el único cargo de planta y el incremento de los honorarios en esta nueva vigencia, que fue del 7,75%; así como la contratación del apoyo a control interno, Coordinación Financiera y en el último mes la Profesional de análisis y proyección financiera del Fondo de Valorización.

## 2.2. IMPRESOS, PUBLICACIONES, PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y FOTOCOPIAS

Revisadas las cifras entregadas por el área presupuestal, en materia de impresos, publicaciones, publicidad, propaganda y fotocopias, respecto de los gastos de enero a marzo de 2017, debemos precisar lo siguiente:

- La información fue consultada en el presupuestal por rubros y el valor consignado en el cuadro obedece al valor obligado.
- Campañas pedagógicas, rubro 230953, fue registrado presupuestalmente como inversión.

Las cifras ejecutadas presupuestalmente como obligaciones en el Fondo de valorización de Medellín – FONVALMED en los tres (3) meses de abril a junio de los años 2017 y 2016, son los siguientes:

IMPRESOS, PUBLICACIONES, PUBLICIDAD, PROPAGANDAS Y FOTOCOPIAS 2017					
ITEM	Abril	Mayo	junio	Total	%
Impresos y publicaciones	39.243	-	-	39.243	100%
Campañas pedagógicas y de sensibilización	-	-	-	-	-
<b>Total Mes</b>	39.243	-	-	39.243	100%

IMPRESOS, PUBLICACIONES, PUBLICIDAD, PROPAGANDAS Y FOTOCOPIAS 2016					
ITEM	Abril	Mayo	junio	Total	%
Impresos y publicaciones	232.000	-	-	232.000	100%
Campañas pedagógicas y de sensibilización	-	-	17.655.094	17.655.094	-
<b>Total Mes</b>	232.000	-	17.655.094	17.887.094	100%

En las tablas del transporte de los años 2017 y 2016, que se indicó anteriormente, se muestran los valores ejecutados u obligados de los impresos, publicaciones, publicidad, propagandas y fotocopias durante el segundo trimestre de análisis en las dos (2) vigencias.

COMPARATIVO IMPRESOS, PUBLICACIONES, PUBLICIDAD, PROPAGANDAS Y FOTOCOPIAS 2017 vs 2016						
AÑO	Abril	Mayo	junio	Total	Diferencia	%
2016	232.000	-	17.655.094	17.887.094	<b>-17.847.851</b>	<b>-99,78%</b>
2017	39.243	-	-	39.243		

Para el segundo trimestre del año 2017, se presentó un **decremento** en los gastos de impresos, publicaciones, publicidad, propagandas y fotocopias, por un valor de **\$17.847.851**, respecto del mismo trimestre del año 2016, equivalente a un **99,78%** de variación, lo que refleja austeridad en el gasto en este periodo evaluado y un manejo eficiente de los recursos.

En impresos se tiene un valor alto en 2016, porque se pagó la impresión y distribución del libro del proyecto valorización el poblado, gasto que no es recurrente y solo se dio en ese momento, por lo que el comportamiento en el 2017 solo hace referencia a lo pagado desde fondo fijo.

En campañas pedagógicas no se tienen obligaciones en el segundo trimestre porque existen convenios desde 2015, los cuales ya se transfirieron los recursos.

### 2.3. TRANSPORTE: ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS

El Fondo de Valorización no cuenta con vehículos de su propiedad, este servicio es prestado por un tercero contratado, cuyo objeto es el transporte de pasajeros y bienes del Fondo de Valorización de Medellín.



Revisadas las cifras entregadas por el área presupuestal, en materia de asignación y uso de vehículos, respecto de los gastos de abril a junio de 2017, debemos precisar lo siguiente:

- La información fue consultada en el Informe presupuestal por rubros
- el valor consignado en el cuadro obedece al valor obligado.

Los gastos de transporte comparado en el segundo trimestre de 2016 y 2017, son:

TRANSPORTE: ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS 2017					
ITEM	Abril	Mayo	junio	Total	%
TRANSPORTE	10.942.764	7.157.242	10.099.834	28.199.840	100%
<b>Total Mes</b>	10.942.764	7.157.242	10.099.834	28.199.840	<b>100%</b>

TRANSPORTE: ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS 2016					
ITEM	Enero	Febrero	Marzo	Total	%
TRANSPORTE	-	20.637.760	6.897.000	27.534.760	100%
<b>Total Mes</b>	-	20.637.760	6.897.000	27.534.760	<b>100%</b>

En las tablas del transporte de los años 2017 y 2016, que se indicó anteriormente, se muestran los valores ejecutados u obligados de los servicios prestados de transporte durante el segundo trimestre de análisis en las dos (2) vigencias.

COMPARATIVO TRANSPORTE: ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS 2017 vs 2016						
AÑO	Abril	Mayo	junio	Total	Diferencia	%
2016	-	20.637.760	6.897.000	27.534.760	<b>665.080</b>	<b>2,42%</b>
2017	10.942.764	7.157.242	10.099.834	28.199.840		

Para el segundo trimestre del año 2.017, se presentó una disminución en estos rubros por un valor de **\$665.080**, respecto del mismo trimestre del año 2.016, equivalente a un **2,42%** de variación, lo que refleja austeridad en el gasto público del Fondo de Valorización de Medellín.

#### 2.4. COMUNICACIONES: ASIGNACIÓN Y USO DE TELEFONOS CELULARES Y FIJOS

Revisadas las cifras entregadas por el área presupuestal, en materia de la asignación y uso de teléfonos celulares y fijos, respecto de los gastos de enero a marzo de 2017, debemos precisar lo siguiente:

- La información fue consultada en el presupuestal por rubros
- El valor consignado en el cuadro obedece al valor obligado.

Las cifras ejecutadas presupuestalmente como obligaciones en el Fondo de valorización de Medellín – FONVALMED en los tres (3) meses de abril, mayo y junio de los años 2017 y 2016, son los siguientes:

ASIGNACIÓN Y USO DE CELULARES Y TELEFONOS FIJOS 2017					
ITEM	Abril	Mayo	junio	Total	%
CELULARES Y TELEFONOS FIJOS	3.245.192	2.759.119	2.738.118	8.742.429	100,00%
<b>Total Mes</b>	3.245.192	2.759.119	2.738.118	8.742.429	<b>100%</b>

ASIGNACIÓN Y USO DE CELULARES Y TELEFONOS FIJOS 2016					
ITEM	Abril	Mayo	junio	Total	%
CELULARES Y TELEFONOS FIJOS	6.476.070	2.637.787	7.187.918	16.301.775	100,00%
<b>Total Mes</b>	6.476.070	2.637.787	7.187.918	16.301.775	<b>100%</b>

En las tablas de celulares y teléfonos fijos de los años 2017 y 2016, que se indicó anteriormente, se muestran los valores ejecutados u obligados de los servicios prestados en la asignación y uso de celulares y teléfonos fijos, durante el segundo trimestre de análisis en las dos (2) vigencias.

COMPARATIVO ASIGNACIÓN Y USO DE CELULARES Y TELEFONOS FIJOS 2017 vs 2016						
AÑO	Abril	Mayo	junio	Total	Diferencia	%
2016	6.476.070	2.637.787	7.187.918	16.301.775	<b>-7.559.346</b>	<b>-46,37%</b>
2017	3.245.192	2.759.119	2.738.118	8.742.429		

Para el segundo trimestre del año 2.017, se presentó un decremento en los gastos en la asignación y uso de celulares y teléfonos fijos, por un valor de **\$7.559.346**, respecto del mismo trimestre del año 2.016, equivalente a un **46,37%** de variación, lo que refleja austeridad en el gasto en este periodo evaluado y un manejo eficiente de los recursos.

### 3. CONCLUSIONES:

- La oficina de Control Interno continua verificando periódicamente el cumplimiento de las disposiciones normativas sobre la aplicación de las políticas de austeridad del gasto en la Entidad. No corresponde al presente informe valorar positiva o negativamente el objeto del gasto, ni señalar qué gasto realizar o no; nuestra labor consiste en aportar valor agregado a la Entidad, sin que se vea comprometida la objetividad e independencia, con miras a contribuir a la Alta Dirección en la toma de decisiones que orienten el accionar administrativo hacia la consecución de los fines estatales.
- El cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto se evalúa trimestralmente, donde se revisan los rubros presupuestales y se analizan las variaciones que incrementaron en el 2.017, en cada uno de los

conceptos y frente a las disminuciones no se realiza mayor descripción, toda vez que se considera un ahorro en el gasto público.

- Como resultado de la evaluación y seguimiento, la oficina de control interno pudo evidenciar que la entidad está aplicando políticas de austeridad del gasto, dando cumplimiento a las disposiciones legales de austeridad establecidas en la norma, y viene aplicando los principios de economía, eficacia y eficiencia en el manejo del gasto público.
- La Entidad fue creada sin estructura administrativa y sin planta de cargos, sólo el Director de la Entidad es vinculado y el resto son contratistas, por ende no se generan prestaciones sociales, horas extras, incapacidades y otros gastos variables.
- Desde la Dirección General y la Coordinación Financiera se fomenta la cultura de racionalización del gasto en cada uno de los contratistas para garantizar la sostenibilidad de la administración y el cumplimiento de las normas vigentes en materia de racionalización del gasto y mantiene un gran compromiso con el ahorro para una buena gestión fiscal en conceptos de control permanente, según las disposiciones legales al respecto.
- Los gastos variables que se presentan en el informe son las líneas telefónicas fijas, los impresos, publicidad y publicaciones, el servicio de transporte, ya que estos depende del grado de utilización de los mismos. El único gasto generado por concepto del celular asignado al Director de la Entidad es fijo.
- La entidad tiene implementada la campaña cero papel, impresiones en borrador y reutilización del papel reciclable para impresiones.

#### 4. RECOMENDACIONES

- La Entidad debe continuar con la política de cero papel y optimizar estos recursos de impresión de trabajos que deban ser conservados en físico y en el resto sólo en medios magnéticos.
- Se sugiere optimizar el uso de la página web de la entidad ya que es un medio por el cual la comunidad se mantiene informada del quehacer diario de la gestión, especialmente en trámites y atención al contribuyente, especialmente mantenerla actualizada frente a los informes de control interno que dan fe de un óptimo manejo de los recursos.
- La Entidad debe continuar con el principio de Austeridad del Gasto para buscar el cumplimiento de la aplicación de las normas que lo reglamentan y mantener un equilibrio financiero.
- Se recomienda darle continuidad a la cultura del ahorro, dentro de los cuales están la reutilización del papel usado para borradores, apagado de los equipos de cómputo, luces cuando no se esté laborando.

**GUSTAVO RESTREPO GUTIERREZ**

Líder Control Interno

Elaborado en Julio 7 de 2017